



Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

Expte General: 9072/2020
Serie:
Intervención

DECRETO Nº: 1757 / 2020

DECRETO DEL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

Aprobado con fecha 8 de Abril de 2020 Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca con número 1687/2020, se ha detectado la imposibilidad de dar de baja el crédito de la partida 4910 22706 por importe de 20.000.-€ debido a que la Corporación tiene previstos realizar una serie de gastos con cargo a dicha partida, por lo que sólo podrían darse de baja 8.000.-€, reduciéndose el total de la modificación en 12.000.-€ y que supondría la eliminación de los suplementos de crédito por este mismo importe.

Enterado del informe de intervención emitido el pasado día 8 de abril de 2020, teniendo en cuenta además, a indicación de la Intervención Municipal, que de conformidad con el artículo 41 del RD 500/90, una vez disminuída la partida no podrá ser incrementada.

Ante la grave situación sanitaria existente en Cuenca, y la falta de medios para atenderla de manera inmediata, en el uso de mis atribuciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 21 apartados k) y m), y para los Municipios de Gran Población, el artículo 124.4.h) y l) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Estando aplazada la convocatoria de sesiones del Órgano Municipal competente, como sería la Junta de Gobierno Local, y posterior aprobación por el Pleno Corporativo, y por analogía con lo establecido en el artículo 20 del RDL 11/2020, de 31 de marzo, citado anteriormente, esta Alcaldía-Presidencia

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1687/2020, de aprobación del Expediente nº 2 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.020, prorrogado del 2019, quedando redactado en los siguientes términos:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | 113.000,00 euros |
| TOTAL CREDITOS EN AUMENTO | 113.000,00 euros |

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

| | |
|---|------------------|
| a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS | 113.000,00 euros |
| TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... | 113.000,00 euros |

I.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

a) Créditos Extraordinarios.





Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

| Partida | Concepto | Consignación inicial 2020 | Modificación | Resultado |
|------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| 2310 22619 | Gastos diversos (COVID-19) | 0,00 | 113.000,00 | 113.000,00 |
| | | | 113.000,00 | |

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) Bajas de crédito en otras partidas

| Partida | Concepto | Consignación inicial 2020 | Modificación | Resultado |
|------------|--|---------------------------|--------------------|-----------|
| 3300 46700 | Música Religiosa | 105.000,00 | -45.000,00 | 60.000,00 |
| 3380 48900 | Junta Cofradías | 60.000,00 | -60.000,00 | 0,00 |
| 4910 22706 | Estudios y trabajos prof. (comunicaciones, retrasm...) | 40.000,00 | -8.000,00 | 32.000,00 |
| | | | -113.000,00 | |

SEGUNDO.- Debido a la reducción del crédito, incluir dentro del proyecto de gasto 2020/3/COVID/19/1 denominado “GASTOS DIVERSOS ESTADO DE ALARMA COVID 19”, los siguientes gastos ya informados antes de la entrada en vigor del El Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que establece que la modificación se realizará a la política de gasto 23:

| Fecha | Referencia | Aplicación Anterior | Aplicación Modificada | Importe | Texto Libre |
|------------|-------------|---------------------|-----------------------|----------|--|
| 18/03/2020 | 22020001169 | 2020 01 1320 62300 | 2020 01 1320 62300 | 1.010,35 | GENERADOR DE OZONO GP8, TRANSPORTABLE |
| 23/03/2020 | 22020001179 | 2020 01 1610 22706 | 2020 01 2310 22619 | 4.858,39 | Trabajos de fontanería para garantizar los servicios básicos de suministro de agua |
| 25/03/2020 | 22020001181 | 2020 01 1320 22000 | 2020 01 2310 22619 | 980,10 | GUANTES DE LATEX WONDER GRIP MODELO WG-318 AQUA |
| 27/03/2020 | 22020001187 | 2020 01 1522 21300 | 2020 01 2310 22619 | 7.356,80 | COMPRA GEL HIDROALCOHOLICOS |
| 27/03/2020 | 22020001189 | 2020 01 9200 21300 | 2020 01 2310 22619 | 741,60 | CARTERA PLATIFICAS A4 |
| 01/04/2020 | 22020001466 | 2020 01 1320 22000 | 2020 01 2310 22619 | 169,40 | GEL DESINFECTANTE |

TERCERO.- Por tratarse de una situación excepcional y urgente, la presente rectificación de la modificación de crédito señalada, aprobada por este Decreto de la Alcaldía-Presidencia, será objeto de dación de cuentas, una vez reanudada la celebración de los órganos colegiados municipales, en la primera sesión, para su ratificación tanto por la Junta de Gobierno Local, como por el Pleno de la Corporación.

Además, y de forma especial, la ratificación previa por el Pleno de la modificación del compromiso plenario de 2017 en relación con la aportación de 45.000.-€ menos a la Semana de Música Religiosa durante este ejercicio por no haber podido realizarse los conciertos.





Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

CUARTO.- Dar cuenta a la Secretaría General y a la Tesorería General, así como remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Cuenca, en la fecha de la firma electrónica

HASH DEL CERTIFICADO:
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32
764B25CBA36FFA03AFC0FEDEC8A4F8EED06B9C
E95ECC414D56452AE35409ACD23F34A27BDBD26E

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE
SECRETARÍA
Sello de Órgano

NOMBRE:
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2A09335D26B210C4187

